

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de premios del XI concurso de escaparates y decoración navideña. Habiendo sido aprobado el expediente del procedimiento, en la Junta de Gobierno ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

BDNS(Identif.): 798842

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar todos los comercios de Loeches, con el objetivo de premiar la creatividad y el esfuerzo de nuestros comerciantes por mantener sus establecimientos atractivos durante las fiestas navideñas y contribuir con ello a potenciar la actividad comercial de nuestro municipio.

Segundo. *Objeto*.—Se concederán 4 premios, que se otorgarán de la siguiente forma:

- Un premio al mejor escaparate navideño, que consistirá en la entrega de 300 euros.
- Un premio a la mejor decoración navideña del local, que consistirá en la entrega de 300 euros.
- Un premio al segundo mejor escaparate navideño, que consistirá en la entrega de 200 euros.
- Un premio a la segunda mejor decoración navideña del local, que consistirá en la entrega de 200 euros.

El importe del premio estará sujeto a la retención del IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 1 de octubre de 2020) y por sus propias bases reguladoras.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 1.000 euros (mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 106 4300 22600 del presupuesto del Ayuntamiento de Loeches 2025.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 25 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/19.455/24)

